



## — EL DEDO — EN LA LLAGA



### #OPINIÓN

*Las irregularidades comenzaron desde el inicio de las operaciones del lunes*

## LA CNBV VIOLENTA EL ESTADO DE DERECHO

**S**i la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, encabezada por Jesús de la Fuente Rodríguez, viola la ley cuando es la encargada de preservar la integridad en el mercado, ¿cómo puede haber Estado de Derecho? Si desde la Unidad de Banca y Valores de la Secretaría de Hacienda, dirigida por Alfredo Navarrete Martínez, se ignora una orden judicial y su causa de la que estaba ampliamente informado; si además la Bolsa Mexicana de Valores no se apega a su propia regulación y a los principios éticos mínimos para evitar posibles operaciones ilícitas, ¿cómo puede haber confianza para invertir? El numeral 1.4.3.1 del reglamento de operaciones de la BMV dice que debe suspenderse la cotización de una acción cuando su precio llega a un tope de fluctuación de 15%, al alza o a la baja. En el caso de las acciones de Elektra, permitieron su caída incluso hasta el 70%.

Las irregularidades comenzaron desde el inicio de las operaciones del lunes. La BMV emitió el aviso de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores había ordenado levantar la suspensión de la cotización de las acciones de Elektra, disposición que se ejecutó a pesar de que la empresa salió al paso para alertar que esa decisión ponía en grave riesgo a los inversionistas y teniendo claro que la autoridad de un tribunal, como órgano jurisdiccional, es más alta que la del regulador.

La medida cautelar emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que ordena suspender desde el pasado 19 de noviembre la cotización de acciones de Grupo Elektra en la Bolsa Mexicana de Valores se hizo para proteger al mercado de los graves efectos negativos posibles que terminaron sucediendo tras el desacato de la UBVA, la CNBV y la BMV.

Cabe subrayar que Grupo Elektra es una empresa financieramente sana, que genera

miles de empleos y atiende a millones de clientes, todos por decisión propia y libre, que ven en ella su mejor oportunidad para construir un patrimonio que por otras vías les sería prácticamente negado. ¿Cuál es la razón para afectarla? La suspensión de sus operaciones bursátiles se dio para evitar los efectos de un fraude de Astor Asset Management 3 Ltd, entidad contra la que mantiene un litigio internacional, luego de que se apropió ilegalmente de un paquete de más de 7 millones de acciones que no tiene derecho a poner en el mercado bursátil. La nota real no es si un empresario perdió miles de millones o si dejó de estar o no en una lista de multimillonarios, como

frívolamente lo hacen parecer detractores y campañas negras. La nota verdadera son las condiciones desordenadas en el mercado que ocasionaron un grave daño patrimonial a los inversionistas.

\*\*\*  
**MÁS LLAGAS:** - El reclutamiento forzoso de jóvenes

universitarios por el crimen organizado, denunciado por The New York Times, ha estado sucediendo desde 2013 cuando 5 agrónomos fueron secuestrados en el municipio de Francisco J. Mújica, Michoacán. Muchos jóvenes más han sido raptados y desaparecidos frente a la indolencia e ineficacia de la autoridad.

- Para las 5 posiciones de ministras de la SCJN que serán elegidas en 2025, entre las aspirantes hay nombres de peso como Paula García, Mónica Gálcho, Zulema Masrí, Fabiana Estrada, Patricia Aguayo, Estela Fuentes, Martha F. Larrondo, Estela Ríos y Marisela Morales por supuesto, además de las actuales ministras Yasmín Esquivel, Lenia Botres y Loreta Ortiz.

ADRIANAD16@YAHOO.COM.MX /  
@ADRIDELGADORUIZ